



**REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL**

RECIBO DE INGRESOS VARIOS **No. 843049**

OFICINA: Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres - GGM -

LUGAR Y FECHA: Guatemala, 26 de octubre de 2023

RECIBI DE: Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación

EN CONCEPTO DE: Transferencia de aporte al Grupo Guatemalteco de Mujeres según Convenio para la Transferencia del Aporte Presupuestario del Ministerio de Gobernación para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés a la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres en cumplimiento del artículo 128 del decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 Q. 3,500,000.00

LA CANTIDAD DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS.

(EN LETRAS)

SELLO:



RECEPTOR

Dinora Patricia Gramajo Romero

ENTERANTE

Sucely Alejandra Solano Morente

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE  
DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este codo es requisito indispensable la Firma de quién entera. Artículo 1113, numeral 4 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmiendas.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Guatemala, C.A.



SERIE AE

FORMA 63-A2

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS No. 843053

OFICINA: Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres - CGM

LUGAR Y FECHA: Guatemala 22 de diciembre 2023

RECIBI DE: Ciudad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación

EN CONCEPTO DE: segunda aporte según la primera Admisión al convenio 04-2023 para el Transferencia del 1er aporte Presupuestario del Ministerio de Gobernación para el ejercicio fiscal 2023 a la Asociación Civil no Lucrativa Grupo Guatemalteco de Mujeres y conformidad con el artículo 128 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023. Q. 8 800.000 -

LA CANTIDAD DE: ocho millores ochocientos mil quinientos pesos

(EN LETRAS)

SELLO:



Handwritten signature of the receptor

RECEPTOR

Handwritten signature of the enterante

ENTERANTE

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE
DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este codo es requisito indispensable la Firma de quién entera. Artículo 1113, numeral 4 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmiendas.